



CONSEJO ACADÉMICO CIRCULAR N° 08

DE: Consejo Académico

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Ampliación de fecha de pago o legalización de matrícula financiera 2021-I de los programas de pregrado.

FECHA: 31 de mayo de 2021.

Que el ARTÍCULO 4° del Acuerdo Académico N° 24 de 2020 estableció lo siguiente:


“Las fechas establecidas en los anteriores artículos están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas, las cuales se publicarán por medio de circulares emitidas por el Consejo Académico.”

Que la comunidad académica en general presentó solicitud de ampliación de fechas para realizar pago o legalización de matrícula financiera del periodo 2021-I.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Académico decidió ampliar la fecha para el pago o legalización de matrícula financiera de los programas de pregrado correspondiente al periodo 2021-I así:

ACTIVIDAD	Fecha
Pago o Legalización de matrícula financiera	Hasta el 30 de junio


PABLO VERA SALAZAR
Rector


CHRISTIAN RODRIGUEZ MARTINEZ
Secretario General (E)